

**REQUISITOS Y PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDA POR LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN CIERTAS UNIDADES DE COMPETENCIA**

Las **personas que deseen participar** en el procedimiento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española

• Tener 18 años en el momento de realizar la inscripción	Para unidades de competencia cualificación nivel I
• Tener 20 años en el momento de realizar la inscripción	Para unidades de competencia cualificación niveles II y III

- Tener experiencia laboral y/o formación en alguna de las ocupaciones o puestos de trabajo relevantes relacionadas con las competencias profesionales que se quiere acreditar.

**No podrán participar** en el procedimiento cuando:

- Se esté en posesión de un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, que tenga las unidades de competencia para las que se solicita la inscripción.
- Se esté inscrito en otro procedimiento, convocado por cualquier Administración u organismo público, para el reconocimiento de la misma unidad de competencia para las que se solicita la inscripción.

**REQUISITO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O FORMACIÓN ADQUIRIDA POR VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN**

Para justificar la experiencia se requiere:

Para unidades de competencia cualificación nivel I	• <b>2 años</b> de experiencia con un mínimo de <b>1.200 horas</b> trabajadas en total
Para unidades de competencia cualificación niveles II y III	• <b>Al menos 3 años</b> de experiencia con un mínimo de <b>2.000 horas</b> trabajadas en total , en los <b>últimos 10 años</b> transcurridos antes de la publicación de esta convocatoria, <b>en alguna de las ocupaciones o puestos</b> de trabajo relevantes, indicados en la cualificación profesional o equivalentes.

En cuanto a la formación adquirida por vías no formales, ha de alcanzar en los últimos 10 años, el número de horas de:

Atención socio sanitaria a personas en el domicilio	• <b>480 horas</b>
Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	• <b>370 horas</b>

- (esto es, se corresponde con el número de horas de los CPs)

## PREINSCRIPCIÓN

Salvo las personas que ya hayan participado en convocatorias anteriores en esta Comunidad Autónoma, la preinscripción debe realizarse en el modelo preinscripción (anexo III), con un plazo de presentación del 30 de diciembre 2013 al 17 de enero del 2014.

### ANEXO III SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos de la persona				Cualificación profesional:			
Apellidos y nombre:				dni / pasaporte o equivalente			
Fecha de nacimiento:		nacionalidad:		Sexo			
				varon <input type="checkbox"/>		mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio: calle, plaza o avenida y número:				C. Postal:			
Localidad:		provincia:		Correo electrónico:			
Teléfono:		movil:		Condiciones de acceso:		Idioma correspondencia:	
						Euskera <input type="checkbox"/>	
						castellano <input type="checkbox"/>	

	Nombre de la Empresa	Fecha Inicio	Fecha Fin	(0)	(1)	(2)	(3)
1.ª							
2.ª							
3.ª							
4.ª							
5.ª							
6.ª							
7.ª							
8.ª							
9.ª							
10.ª							

(0) Pon una marca si es Voluntariado y el n.º de horas.

(1) Pon una marca si consta en la vida laboral.

(2) Pon una marca si aporta el certificado de empresa o declaración jurada para trabajadores por cuenta propia.

(3) Pon una marca si en el certificado de empresa o declaración jurada para trabajadores por cuenta propia consta alguno de las ocupaciones y puestos de trabajo aceptados.

La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y solicita la preinscripción en el procedimiento de evaluación de la competencia profesional.

Fecha

Firma

\*Descarga del modelo <http://www.euskadi.net/agencia>

Junto con el anexo III cumplimiento, habrá que adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte o NIE
- Historial personal formativo, de acuerdo con el currículum vital europeo

\*Descarga del modelo <http://www.euskadi.net/agencia>

En el caso de que la experiencia alegada haya sido como trabajador o trabajadora asalariada:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y en su caso, **Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.**

En el caso de que la experiencia alegada haya sido como trabajador o trabajadora autónoma o por cuenta propia:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el **régimen especial correspondiente y Descripción de la actividad desarrollada** e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

En el caso de que la experiencia alegada haya sido como trabajador o trabajadora voluntaria o becario:

- Certificación de la organización donde se haya prestado **la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas**, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

En el caso de alegar formación adquirida a través de vías no formales de formación:

- **Documento que acredite que la persona posee formación relacionada con las unidades de competencia que pretende acreditar**, en la que consten los contenidos y horas de formación.

Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y no puedan justificarlos mediante los documentos señalados en el apartado anterior:

- Podrán solicitar su **inscripción provisional** en el procedimiento. Presentarán la justificación mediante alguna prueba admitida en derecho, de su experiencia laboral o aprendizajes no formales de formación. La Dirección de Formación y Aprendizaje y la de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos, designarán entre las personas habilitadas para el asesoramiento a aquellas que van a estudiar estos casos. **Por resolución conjunta de las mencionadas Direcciones, se procederá a determinar sobre la procedencia o no de la participación de la persona aspirante en el procedimiento.** Si la resolución es positiva, se procederá a la admisión definitiva. Si la resolución es negativa, la persona quedará excluida y podrá interponer recurso de alzada ante los Viceconsejeros de Formación Profesional o de Empleo y Trabajo, que resolverán por medio de una resolución conjunta.

La presentación de preinscripción, se realizará en cualquiera de los centros indicados en el anexo II.

- **Cualificación Profesional: Atención Socio sanitaria a personas en el Domicilio**

#### **ARABA/ÁLAVA**

010134 IES Francisco de Vitoria BHI El Salvador 1 01012 Vitoria-Gasteiz 945270655 **PLAZAS 32**

#### **BIZKAIA**

014069 IEFPS Nicolás Larburu GLHBI Aldapa 3 B 48901 Barakaldo 944180266 **PLAZAS 70**

014301 IEFPS Fadura GLHBI Bizkerre z/g 48991 Getxo 944069000 **PLAZAS 24**

015628 IEFPS Zornotza GLHBI B. Urritxe z/g 48340 Amorebieta- Etxano 946730251 **PLAZAS 40**

014200 IES Eskurtze BHI Eskurtze 11 48012 Bilbao 944444408 **PLAZAS 70**

015623 IES Ondarroa BHI Artibai 5 48700 Ondarroa 946830098 **PLAZAS 16**

#### **GIPUZKOA**

012229 IEFPS Politécnico Easo Politeknikoa GLHBI Avda. de Felipe IV 1B 20011 Donostia- San Sebastián 943455422 **PLAZAS 60**

013255 IEFPS Aretxabaleta Lanbide Eskola GLHBI Etxebarri z/g 20550 Aretxabaleta 943797900 **PLAZAS 6**

013432 IEFPS Meka GLHBI Arreguitorre 2 20870 Elgoibar 943748019 **PLAZAS 22**

012108 IES Plaiaundi BHI Plaiaundi 20301 Irún 943617547 **PLAZAS 66**

- **Cualificación Profesional: Atención Socio sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales**

#### **ARABA/ÁLAVA**

010134 IES Francisco de Vitoria BHI El Salvador 1 01012 Vitoria-Gasteiz 945270655 **PLAZAS 20**

#### **BIZKAIA**

014069 IEFPS Nicolás Larburu GLHBI Aldapa 3 B 48901 Barakaldo 944180266 **PLAZAS 35**

014301 IEFPS Fadura GLHBI Bizkerre z/g 48991 Getxo 944069000 **PLAZAS 20**

015628 IEFPS Zornotza GLHBI B. Urritxe z/g 48340 Amorebieta- Etxano 946730251 **PLAZAS 20**

014200 IES Eskurtze BHI Eskurtze 11 48012 Bilbao 944444408 **PLAZAS 35**

015623 IES Ondarroa BHI Artibai 5 48700 Ondarroa 946830098 **PLAZAS 10**

#### **GIPUZKOA**

012229 IEFPS Politécnico Easo Politeknikoa GLHBI Avda. de Felipe IV 1B 20011 Donostia- San Sebastián 943455422 **PLAZAS 30**

013255 IEFPS Aretxabaleta Lanbide Eskola GLHBI Etxebarri z/g 20550 Aretxabaleta 943797900 **PLAZAS 5**

013432 IEFPS Meka GLHBI Arreguitorre 2 20870 Elgoibar 943748019 **PLAZAS 10**

012108 IES Plaiaundi BHI Plaiaundi 20301 Irún 943617547 **PLAZAS 15**

- En el caso de presentarse en una **oficina del servicio de Correos**, se llevará en sobre abierto al objeto de que en la cabecera de la hoja de inscripción se haga constar por la oficina de Correos la fecha de presentación.
- La falsedad en los datos aportados o declarados conllevará la pérdida a participar en el procedimiento.

## FASES DEL PROCEDIMIENTO

Las fases del procedimiento de acreditación del proceso de evaluación, reconocimiento y certificación de la competencia profesional adquirida por la experiencia laboral y/o vías de formales de formación son:

1. ASESORAMIENTO
2. EVALUACIÓN de la competencia profesional
3. ACREDITACIÓN y registro de la competencia profesional

Número de plazas son:

**400 CP Atención socio sanitaria a personas en el domicilio**

**200 CP Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales**

Distribuidas en los 3 territorios (se describen en el anexo II)

1. **Asesoramiento:** deben inscribirse en esta fase las personas admitidas al procedimiento y quienes hayan participado en convocatorias anteriores por otras unidades de competencia. Plazo de inscripción del día 21 al 28 de febrero de 2014 (ambos incluidos) en modelo anexo IV

ANEXO IV  
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO. INSCRIPCION

DATOS DE INSCRIPCION			
Nº de solicitud:		Periodo:	Título-Cualificación:
DNI = Izena:		Centro:	
HAUTAGARIAREN DATUAK / DATOS DEL CANDIDATO/A			
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:	Apellido:	F. Nacimiento:	Nacionalidad:
Provincia de Nacimiento:		Municipio de Nacimiento:	
DOMICILIO DEL CANDIDATO/A			
Provincia o País:		Municipio:	
Codigo Postal:		Domicilio:	
Telefono 1:		Telefono 2:	
E-mail:		Módulo de correspondencia:	
Acreditación:		Bonificación de tasas:	
Unidades Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales solicitadas:			
Unidad de Competencia	Código	Unidad de Competencia	Código

Fecha de entrada	Sello del centro
------------------	------------------

El presente modelo correspondiente a esta inscripción está sujeto al DECRETO LEGISLATIVO 1/2007 de 11 de septiembre de aprobación del texto refundido de la Ley de bases y Fines de la Política de la Administración de País Vasco y a la Orden de 27 de mayo de 2017 del Consejo de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dan los efectos de las solicitudes que presta el Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Contra esta inscripción podrá interponerse, en el plazo de 15 días desde su depósito, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Euzkadi, en el mismo plazo.

El candidato CULIAPA bajo su responsabilidad que con dicho los datos correspondientes en este modelo de conformidad con la Ley Orgánica 15/2004 de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.E. 15/2004 de 14 de diciembre de 2004), así como que los datos personales cedidos a través de sus servicios de Internet, serán tratados automáticamente a disposición de los bases de datos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con finalidad de gestión, actualización, consulta y control de los datos personales recogidos podrán darse en el todo momento en los términos previstos en la referida Ley de protección de datos, así como en lo dispuesto en la Ley de Acceso de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (Ley 34/2002 de 11 de julio).

espacio para validación mecánica notaría



Aplicación Hipotecaria, L.A. 907		Organismo que lo expide:		Departamento de Educación, Políticas Lingüísticas y Cultura	
Carta de pago	Código Procedimiento Reconocimiento - CPR	Identificación			
Entidad emisora	Referencia	Identificación			
Entidades Financieras colaboradoras: - BBK, Bilbon Bankaria Kutxa - BEVA (TDN 1316) - Caja Vitor / Vitor Kutxa - Santander Central Hispano - Opatzioa Deontza Kutxa - Banco Urquijo - Caja Laboral Kutxa - La Caixa - Kutxa					
Pago en Internet: <a href="http://www.euzkadi.net/interordaintza">http://www.euzkadi.net/interordaintza</a>					

El pago de esta inscripción se acredita mediante validación mecánica o justificante del ingreso de la Entidad Financiera colaboradora.

Interesado/a para el Euzkadi para el Euzkadi

Financiar el trámite de inscripción en Euzkadi para la Entidad Financiera colaboradora

El modelo se descarga en <http://www.euskadi.net/agencia>

Se abonarán tasas por importe de 24 €, excepto:

- Desempleados/as inscritos en Lanbide y que hayan pasado por un proceso de orientación personalizado
- Personas víctimas del terrorismo

Presentación de la inscripción en cualquiera de los centros relacionados en el anexo II.

El objeto de esta fase es ayudar a las personas participantes en el procedimiento de recogida de evidencias necesarias para acreditar la experiencia

- Realización: del 10 de marzo al 09 de mayo del 2014

## 2. EVALUACIÓN

- Deben de realizar la inscripción en esta fase las personas que habiendo realizado la fase de asesoramiento deseen acceder a la acreditación de la competencia profesional.
- Abono de tasas de **12 € por cada unidad de competencias** (con las mismas excepciones que para la fase de asesoramiento)
- Presentación de la inscripción en cualquiera de los centros relacionados en el anexo II.
- Fechas de realización:
  - ☛ **Del 13 de febrero al 14 de marzo del 2014:** para las personas inscritas que hayan participado en alguna de las convocatorias anteriores realizadas en la CAPV
  - ☛ **Del 12 de mayo al 10 de junio para el resto**
- La evaluación se realiza de **forma presencial** (el evaluador/a contactará con el candidato)
- El resultado provisional se publicará en la web <http://www.euskadi.net/agencia> en términos de demostrada o no demostrada.
- Ante el resultado se puede reclamar ante el o la presidente de la Comisión de Evaluación en el plazo de **3 días hábiles** desde la entrega de los resultados.

## 3. CERTIFICACIÓN

La agencia vasca para la evaluación de la competencia y la calidad de la formación profesional expedirá la acreditación de todas las unidades de competencia, en las que las personas evaluadas hayan demostrado su competencia profesional.

La acreditación tiene efectos de convalidación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional y de exención en los módulos formativos de los certificados de profesionalidad.